



Cerro Sombrero, 02 de agosto del 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM 343/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27 de julio del 2018, del profesional Apoyo Secplan y DOM, Daniel Ruiz, que solicita decretar Comisión de recepción Definitiva de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO".
- 2) Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 24 de agosto de 2017 que adjudica licitación 3866-37-IP17 a don Mauricio Levicoy Navarro, RUN [REDACTED] por un monto de \$92.442.353.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 20 de septiembre del 2017, que aprueba el contrato de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO".
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) Control.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° REGULARÍCESE la designación de la Comisión de recepción provisoria de la Licitación Pública N°3866-69-LP15 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL, SECTOR LOTE B CERRO SOMBRERO", que estará integrada por los siguientes funcionarios: Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de fe, Manuel Vargas, Director de Obras Municipales y Daniel Ruiz Zincker Profesional Apoyo Secplan y DOM y Carlos Ginieis Encargado de Operaciones la que se realizará el viernes 17 de julio del 2018, a las 14:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/RAL/DRZ/cvv
